GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº.854 / 2012.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA FOTOCOPIADORA Y LIBRERÍA SHARP DE LA SRA. MARCELINA CANTERO, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, - MISIONES, PARA LA PROVISION DE PAPELERIA DE OFICINA Y DERIVADOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, ADJUDICADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA NRO. 37/2012.-

San Juan Bautista Misiones, 08 de Octubre de 2012.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la Firma, Fotocopiadora y Librería Sharp de la Sra. Marcelina Cantero, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4581 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nro. 8334.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051*/03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de de la **Firma Fotocopiadora Y Librería Sharp** De La Sra. Marcelina Cantero, de la Ciudad de San Juan Bautista, - Misiones, Para La Provisión de Papelería de Oficina y Derivados para la Gobernación de Misiones, adjudicado a través de la Modalidad de Contratación Directa Nro. 37/2012, por un monto de **Gs.11.060.000** (once millones sesenta mil guaranies, con todos los impuestos incluidos)----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
GOBERNADOR DE MISIONES

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
SECRET. DE CONTRAT. PUBLICAS